

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada Local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, por el XXIII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de ésta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto en los artículos 8º, fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago uso de la voz en esta Tribuna para emitir un **Posicionamiento con motivo del Día del Orgullo LGBT, a celebrarse el 28 de junio.**

“Las grandes ideas vienen en diferentes colores, las personas también”

-Anónimo

Los antecedentes del Mes del Orgullo LGBTTTIQAP, comenzaron a mediados del siglo XX, en Nueva York, un 28 de junio de 1969, se efectuaron **los disturbios de Stonewall**, lo que detonó una serie de movimientos sociales, en diversos lugares del mundo, que exigían respeto y libertad para las personas de la diversidad sexual, marcando el inicio del movimiento de liberación de ésta Comunidad, que protestaba contra un sistema de Estado, que les perseguía.

A partir de ese año, grupos integrantes de la comunidad LGBTTTIQAP, (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual y Pansexual), salieron a protestar en los espacios públicos, cada vez con mayor cantidad de personas y mejor organizadas. Éstas manifestaciones se fueron replicando en otras ciudades de Estados Unidos y del mundo, al paso del tiempo, hasta volverse una fecha-tradición, para hacer visible, a los ojos de la sociedad, la lucha de la comunidad LGBTTTIQAP. Ello derivó en la creación del Gay Liberation Front y Gay Activist Alliance; los primeros dos Colectivos, que reclamaban al gobierno y a la sociedad respeto e igualdad de derechos. Así fueron surgiendo muchos otros.

En México, las primeras marchas donde participaron colectivos LGBTTTIQAP se realizaron en 1978, al margen de otros eventos políticos. La primera fue el 28 de julio de ese año, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, se unió a una manifestación que conmemoraba a la Revolución Cubana, después el 2 de octubre, a la marcha en conmemoración de la primer década de la Matanza de Tlatelolco. La primer marcha exclusiva del Orgullo Gay se llevó a cabo, al año siguiente, 1979, por lo que se considera el año de 1978, el origen de ésta.

A través de las décadas, las Marchas del Orgullo, se han convertido en un espacio para celebrar las libertades que ha obtenido la diversidad sexual, sin olvidar que la lucha y defensa contra la discriminación sexual, aún no ha terminado, la celebración del Orgullo Gay, conlleva un trasfondo reivindicativo y así debe seguir siendo, ya que en muchos países del mundo, la homosexualidad y la condición sexual no tradicional, sigue estando criminalizada y sancionada, incluso con la pena de muerte y en otros tantos países, aunque su legislación ampare esos derechos humanos, los integrantes de estos colectivos, no son aceptados socialmente.

El 28 de junio representa también, el día contra la LGBT-fobia, conducta o comportamiento a la cual hay que ponerle fin DE INMEDIATO, ¡A LA VOZ DE YA! y permitir a las personas, ser quienes de verdad son, su finalidad es concientizar a la sociedad en general, de que todos tenemos los mismos derechos de igualdad, independientemente de nuestra orientación sexual, género o identidad de género.

Las Marchas del Orgullo, tienen que ver con los Derechos Humanos; han ido empoderando a las personas LGBTTTIQAP, su motivación es reivindicar los derechos y las libertades que en la práctica, la sociedad les niega, así también, disfrutar de todo espacio público, del que a menudo se les excluye. Ser visibilizados, es fundamental, sobre todo cuando el Estado y grupos de oposición hacen todo lo posible por marginarlas.

Al combatir el sentimiento de vergüenza y el estigma social y al plantar cara sin temor, con valentía, a las amenazas y a la violencia, las marchas no son sólo oportunidades inspiradoras para celebrar el Día del Orgullo Gay, sino también, la declaración de intenciones a las y los agresores, de sus derechos humanos, ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Local del Estado y demás leyes que de ellas dimanen, así como en Tratados Internacionales.

Estos actos, donde se manifiestan, declaran que no se dejarán intimidar y que seguirán reclamando por todas las vías, el respeto a su orientación sexual e identidad de género, el respeto a sus derechos humanos, igual que las personas heterosexuales.

La bandera arcoíris, que se exhibirá en la fachada del Congreso Local, el próximo 28 de junio, es en señal de apoyo total y solidaridad, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con los integrantes de la diversidad sexual, para que Gobierno y pueblo, los deje de ver como personas inferiores, de segunda clase, a las que a la menor oportunidad se les violentan sus derechos consagrados en la legislación mexicana y estatal.

ATENTAMENTE

SANDRA LUZ VALENCIA